

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1223/18

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el pleno Corporativo del 9 de mayo del 2018, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2017.

Gallegos de Altamiro, 9 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Emiliano Gómez García*.